



277/2026, de 15 de mayo

ORDEN FORAL

Servicio de Presupuestos y Compromisos Institucionales
Nº Expte.: ADM1/2026/0000002182

Aprobar el expediente de corrección técnica de gastos M_TR0/2026/0000000030 por importe de 130.800,00 euros, correspondiente a la partida "Mejoras en Edificios y Construcciones".

En el estado de gastos del presupuesto del Departamento de Desarrollo Económico y Sostenibilidad para el ejercicio 2026, figura la partida "15303.G/172151/63200150 Mejoras en Edificios y Construcciones", dotada con un crédito de pago de 130.800,00 euros, para hacer frente a los gastos relativos a la rehabilitación del Centro de recuperación de la fauna de Martioda.

Dado que la ejecución del proyecto de reforma del citado Centro de recuperación corresponde al Servicio de Arquitectura, por los Departamentos de Desarrollo Económico y Sostenibilidad y de Empleo, Comercio, Turismo y Administración Foral se solicita la correspondiente adecuación contable para trasladar la dotación de la partida "15303.G/172151/63200150 Mejoras en Edificios y Construcciones" a la partida de nueva creación "30308.G/920305/63200311 Arquitectura: Rehabilitación de Edificios Martioda".

Según lo dispuesto en el artículo 60.4 de la Norma Foral 3/2023, de 25 de enero, General Presupuestaria, el departamento competente en materia de hacienda, finanzas y presupuestos podrá realizar las adaptaciones técnicas necesarias para obtener una adecuada imputación contable en los supuestos de reorganizaciones administrativas, de errores materiales, de hecho, o aritméticos, así como en los de inadecuada imputación de conceptos de gastos e ingresos según el Plan de Cuentas.

Vistos los informes preceptivos, en su virtud, haciendo uso de las facultades que me competen,

DISPONGO

Aprobar el expediente de corrección técnica de gastos M_TR0/2026/0000000030 del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2026, por importe de 130.800,00 euros, trasladando dicho importe de la partida "15303.G/172151/63200150 Mejoras en Edificios y Construcciones" a la





partida de nueva creación “30308.G/920305/63200311 Arquitectura: Rehabilitación de Edificios Martioda”.

Vitoria-Gasteiz.

Itziar Gonzalo de Zuazo

Bigarren diputatu nagusiorde eta Ogasun,
Finantza eta Aurrekontu Saileko foru diputatua
Segunda Teniente de Diputado General y
Diputada Foral del Departamento de Hacienda,
Finanzas y Presupuestos

Iñaki Arrizabalaga Ormaechea

Finantza eta Aurrekontu Zuzendaria
Director de Finanzas y Presupuestos

255/2026, de 5 de mayo

ACUERDO

Departamento de Hacienda, Finanzas y Presupuestos
Servicio de Presupuestos y Compromisos Institucionales
Nº Expte.: AGR1/2026/0000000019

Aprobar diversos expedientes de modificación presupuestaria para dotar de fondos la partida “Vitoria-Gasteiz Araba Film Commission” en las anualidades 2027 y 2028, solicitados por el Departamento de Desarrollo Económico y Sostenibilidad.

En el estado de gastos del presupuesto del Departamento de Desarrollo Económico y Sostenibilidad para el ejercicio 2026 figura la partida “15101.G/433152/22799096 Vitoria-Gasteiz Araba Film Commission”, dotada con un crédito de pago de 44.394,00 euros y con un crédito de compromiso de 36.995,00 euros en la anualidad 2027.

Con cargo a la misma, desde el citado Departamento se va a tramitar la licitación del contrato “Asistencia a la Dirección de Desarrollo Económico e Innovación de la Diputación de Álava para el despliegue estratégico y operativo de las actividades que desarrolla en el ámbito de la promoción de la industria audiovisual (servicios de Film Commission)”, con un presupuesto de licitación de 121.000,00 euros y con la siguiente distribución por anualidades:

Ejercicio 2026:	15.125,00 €
Ejercicio 2027:	60.500,00 €
Ejercicio 2028:	45.375,00 €

Por ello, desde el Departamento de Desarrollo Económico y Sostenibilidad se solicitan las siguientes modificaciones presupuestarias:

- Modificación de crédito de compromiso, mediante redistribución de crédito por importe de 29.269,00 euros, de la anualidad 2026 a las anualidades 2027 y 2028, por importe de 23.505,00 euros y 5.764,00 euros respectivamente, en la partida “15101.G/433152/22799096 Vitoria-Gasteiz Araba Film Commission”.
- El excedente generado en la anualidad 2026 por importe de 29.269,00 euros, como consecuencia de dicha redistribución, se transfiere a la partida “99000.G/929990/62990990 Crédito Global”.
- Modificación de crédito de compromiso por importe de 39.611,00 euros, en la anualidad 2028 de la partida “15101.G/433152/22799096 Vitoria-Gasteiz Araba Film Commission”.

Las citadas modificaciones presupuestarias se ajustan a lo dispuesto en el Capítulo III del Título II de la Norma Foral 3/2023, de 25 de enero, General Presupuestaria, que regula el régimen general de los créditos presupuestarios y régimen de modificaciones, y a lo dispuesto en el Título III de la Norma Foral 20/2025, de 16 de diciembre, de ejecución del Presupuesto del Territorio Histórico de Álava para el año 2026, que regula el régimen de créditos presupuestarios y sus modificaciones.





En su virtud, a propuesta de la Segunda Teniente de Diputado General y Diputada Foral de Hacienda, Finanzas y Presupuestos, y previa deliberación del Consejo de Gobierno Foral en sesión celebrada en el día de hoy,

ACUERDO

Primero. Aprobar el expediente de modificación de crédito de compromiso M_S03/2026/0000000011 del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2026, mediante redistribución de crédito por importe de 29.269,00 euros, de la anualidad 2026 a las anualidades 2027 y 2028, por importe de 23.505,00 euros y 5.764,00 euros respectivamente, en la partida del estado de gastos “15101.G/433152/22799096 Vitoria-Gasteiz Araba Film Commission”.

Segundo. Aprobar el expediente de transferencia de crédito M_TD0/2026/0000000013 del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2026, por importe de 29.269,00 euros, siendo la partida destino la “99000.G/929990/62990990 Crédito Global” y siendo la partida origen la “15101.G/433152/22799096 Vitoria-Gasteiz Araba Film Commission”.

Tercero. Aprobar el expediente de modificación de crédito de compromiso M_S04/2026/0000000001 del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2026, por importe de 39.611,00 euros en la anualidad 2028, en la partida del estado de gastos “15101.G/433152/22799096 Vitoria-Gasteiz Araba Film Commission”.

Vitoria-Gasteiz.

Ramiro González Vicente

Diputatu nagusia
Diputado General

Itziar Gonzalo de Zuazo

Bigarren diputatu nagusiorde eta Ogasun,
Finantza eta Aurrekontu Saileko foru diputatua
Segunda Teniente de Diputado General y
Diputada Foral del Departamento de Hacienda,
Finanzas y Presupuestos

Iñaki Arrizabalaga Ormaechea

Finantza eta Aurrekontu Zuzendaria
Director de Finanzas y Presupuestos

256/2026, de 5 de mayo

ACUERDO

Departamento de Hacienda, Finanzas y Presupuestos
Servicio de Presupuestos y Compromisos Institucionales
Nº Expte.: AGR1/2026/0000000027

Aprobar diversos expedientes de modificación presupuestaria para dotar de fondos la partida “Estudios e Informes Transportes” en la anualidad 2027, solicitados por el Departamento de Movilidad Sostenible e Infraestructuras Viarias.

En el estado de gastos del presupuesto del Departamento de Movilidad Sostenible e Infraestructuras Viarias para el ejercicio 2026 figura la partida “50201.G/441500/22706503 Estudios e Informes Transportes”, dotada con un crédito de pago de 164.034,00 euros.

Mediante Orden Foral 117/2024, de 29 de febrero, del diputado de Movilidad Sostenible e Infraestructuras Viarias, se aprobó la adjudicación del “servicio de Asesoramiento Integral para la elaboración del Anteproyecto, Proyecto y redacción de los Pliegos de Licitación de las Concesiones de Servicios de transporte público interurbano regular de uso general de personas viajeras por carretera en el Territorio Histórico de Álava: AR-01 Álava Central, AR-02 Ayala y AR-03 Rioja Alavesa”, por importe de 91.476,00 euros, IVA incluido, y con un plazo de ejecución de 23 meses, consignándose la cantidad de 73.180,80 euros con cargo a la partida “50201.G/441500/22706503 Estudios e Informes Transportes” del presupuesto de la Diputación Foral de Álava de 2023 prorrogado para el 2024, y autorizándose las consignaciones para ejercicios futuros.

El contrato, que se ejecuta por fases conforme a los pliegos que rigieron la licitación, ha sufrido varias suspensiones de plazos, de manera que en el ejercicio 2024 sólo se ejecutó la primera fase, abonándose a la empresa adjudicataria un importe de 9.147,60 euros, y en 2025 no hubo ejecución.

En estos momentos desde el Departamento de Movilidad Sostenible e Infraestructuras Viarias se pretende aprobar la modificación del contrato, ratificar el levantamiento de la suspensión con efectos desde el 19 de noviembre de 2025, y ampliar el plazo de ejecución hasta el 19 de agosto de 2027, consignando el importe restante del contrato con cargo a la misma partida del presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2026 y con la siguiente distribución por anualidades:

Ejercicio 2026: 64.033,20 €

Ejercicio 2027: 18.295,20 €





Dado que es necesario individualizar la partida indicada y dotarla de crédito en la anualidad 2027, al tiempo que desde el Departamento de Movilidad Sostenible e Infraestructuras Viarias se prevé utilizar su saldo excedentario para cubrir los gastos que se produzcan hasta la finalización del ejercicio actual en diversas partidas de la bolsa de vinculación a la que pertenecía, entre ellas la partida de nueva creación “50201.G/441500/22799502 Servicios Exteriores”, por el citado Departamento se solicita la tramitación de las siguientes modificaciones presupuestarias:

- Creación de crédito de compromiso, mediante redistribución de crédito por importe de 18.295,20 euros, de la anualidad 2026 a la anualidad 2027, en la partida del estado de gastos “50201.G/441500/22706503 Estudios e Informes Transportes”.
- El excedente generado en la anualidad 2026 por importe de 18.295,20 euros, como consecuencia de dicha redistribución, se transfiere a la partida del estado de gastos “99000.G/929990/62990990 Crédito Global”.
- Transferencia de crédito por importe de 81.705,60 euros, siendo la partida destino la “50201.G/441500/22799502 Servicios Exteriores” y siendo la partida origen, de nueva creación, la “50201.G/441500/22706503 Estudios e Informes Transportes”.

Las citadas modificaciones presupuestarias se ajustan a lo dispuesto en el Capítulo III del Título II de la Norma Foral 3/2023, de 25 de enero, General Presupuestaria, que regula el régimen general de los créditos presupuestarios y régimen de modificaciones, y a lo dispuesto en el Título III de la Norma Foral 20/2025, de 16 de diciembre, de ejecución del Presupuesto del Territorio Histórico de Álava para el año 2026, que regula el régimen de créditos presupuestarios y sus modificaciones.

En su virtud, a propuesta de la Segunda Teniente de Diputado General y Diputada Foral de Hacienda, Finanzas y Presupuestos, y previa deliberación del Consejo de Gobierno Foral en sesión celebrada en el día de hoy,

ACUERDO

Primero. Aprobar el expediente de creación de crédito de compromiso M_S03/2026/0000000012 del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2026, mediante redistribución de crédito por importe de 18.295,20 euros de la anualidad 2026 a la anualidad 2027, en la partida del estado de gastos “50201.G/441500/22706503 Estudios e Informes Transportes”.

Segundo. Aprobar el expediente de transferencia de crédito M_TD0/2026/0000000014 del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2026, por importe de 18.295,20 euros, siendo la partida destino “99000.G/929990/62990990 Crédito Global” y siendo la partida origen la “50201.G/441500/22706503 Estudios e Informes Transportes”.



Tercero. Aprobar el expediente de transferencia de crédito M_T00/2026/0000000024 del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2026, por importe de 81.705,60 euros, siendo la partida destino de nueva creación la “50201.G/441500/22799502 Servicios Exteriores” y siendo la partida origen la “50201.G/441500/22706503 Estudios e Informes Transportes”.

Vitoria-Gasteiz.

Ramiro González Vicente

Diputatu nagusia
Diputado General

Itziar Gonzalo de Zuazo

Bigarren diputatu nagusiorde eta Ogasun,
Finantza eta Aurrekontu Saileko foru diputatua
Segunda Teniente de Diputado General y
Diputada Foral del Departamento de Hacienda,
Finanzas y Presupuestos

Iñaki Arrizabalaga Ormaechea

Finantza eta Aurrekontu Zuzendaria
Director de Finanzas y Presupuestos



163/2026, de 8 de mayo

ORDEN FORAL

Servicio de Sostenibilidad Ambiental
Nº Expte.: ADM1/2025/0000005350

Aprobar el expediente de transferencia de crédito M_T00/2026/0000000014, por importe de 749,75 euros, para dotar de fondos la partida "Ayuntamiento Arraia-Maeztu Rehabilitación Explotación Minera Atauri".

Por el Departamento de Desarrollo Económico y Sostenibilidad se solicita la tramitación de una transferencia de crédito por importe de 749,75 euros, con el fin de dotar de fondos la partida destino 15301.G/456150/650000153 Ayuntamiento Arraia-Maeztu Rehabilitación Explotación Minera Atauri.

Para atender los gastos derivados del pago a I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, S.A.U. de los derechos de entronque en la estación de Atauri.

La partida origen de la transferencia, que presenta saldo excedentario que permite ser transferido, es la 15301.G/456150/61990156 Mejoras e Inversiones en Asfaltos Naturales

La citada modificación presupuestaria se ajusta a lo dispuesto en el Capítulo III del Título II de la Norma Foral 3/2023, de 25 de enero, General Presupuestaria, que regula el régimen general de los créditos presupuestarios y régimen de modificaciones, y a lo dispuesto en el Título III de la Norma Foral 20/2025, de 16 de diciembre, de ejecución del Presupuesto del Territorio Histórico de Álava para el año 2026, que regula el régimen de créditos presupuestarios y sus modificaciones.

Vistos los informes preceptivos, en su virtud, haciendo uso de las facultades que me competen,





DISPONGO

Aprobar el expediente de transferencia de crédito M_T00/2026/0000000014 del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2026, por importe de 749,75 euros, siendo la partida de destino la 15301.G/456150/65000153 Ayuntamiento Arraia-Maeztu Rehabilitación Explotación Minera Atauri. y siendo la partida origen la 15301.G/456150/61990156 Mejoras e Inversiones en Asfaltos Naturales.

Vitoria-Gasteiz.

Saray Zárate Fernández de Landa

Ekonomia Garapena eta Jasangarritasuna
Diputada Foral de Desarrollo Económico y
Sostenibilidad

M. José Madeira García

Natura Ingurunearen Zuzendaria
Directora de Medio Natural



38/2026, de 8 de mayo

ORDEN FORAL

Servicio de Servicio Foral de Euskera
Nº Expte.: ADM1/2026/0000002107

Aprobar el expediente de transferencia de crédito M_T00/2026/0000000028, por importe de 31.000,00 euros, para dotar de fondos la partida "Subvenciones Ayuntamientos y Cuadrillas. Actividades Euskera".

Por el Departamento de Igualdad, Euskera y Gobernanza se solicita la tramitación de una transferencia de crédito por importe de 31.000,00 euros, con el fin de dotar de fondos la partida destino "25201.G/335251/46290250 Subvenciones Ayuntamientos y Cuadrillas. Actividades Euskera" para atender los gastos derivados de la precisión de personal técnico de Euskera en las Cuadrillas para la elaboración de sus planes de actuación.

La partida origen de la transferencia, que presenta saldo excedentario que permite ser transferido, es la "25201.G/335251/22602254 Fundación Fair Saturday".

La citada modificación presupuestaria se ajusta a lo dispuesto en el Capítulo III del Título II de la Norma Foral 3/2023, de 25 de enero, General Presupuestaria, que regula el régimen general de los créditos presupuestarios y régimen de modificaciones, y a lo dispuesto en el Título III de la Norma Foral 20/2025, de 16 de diciembre, de ejecución del Presupuesto del Territorio Histórico de Álava para el año 2026, que regula el régimen de créditos presupuestarios y sus modificaciones.

Vistos los informes preceptivos, en su virtud, haciendo uso de las facultades que me competen,

DISPONGO

Aprobar el expediente de transferencia de crédito M_T00/2026/0000000028 del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2026, por importe de 31.000,00 euros, siendo la partida





destino la “25201.G/335251/46290250 Subvenciones Ayuntamientos y Cuadrillas. Actividades Euskera” y siendo la partida origen la “25201.G/335251/22602254 Fundación Fair Saturday”.

Vitoria-Gasteiz.

Iñaki Gurtubai Artetxe

Berdintasuna, Euskara eta Gobernantza Saileko
Foru Diputatua
Diputado Foral de Igualdad, Euskera y
Gobernanza

Joseba Koldo Pérez de Heredia Arbigano

Euskararen eta Gobernu Irekiaren Zuzendaria
Director de Euskera y Gobierno Abierto



183/2026, de 25 de mayo

ORDEN FORAL

Servicio de Calidad Ambiental
Nº Expte.: ADM1/2023/0000005666

Aprobar el expediente de transferencia de crédito M_T00/2026/0000000030, por importe de 63.838,02 euros, para dotar de fondos la partida "Proyectos y Obras PRU 2017-2030. CCA".

Por el Departamento de Desarrollo Económico y Sostenibilidad se solicita la tramitación de una transferencia de crédito por importe de 63.838,02 euros, con el fin de dotar de fondos la partida destino:

				Importe (euros)
2026	15302.G/162150/62200156	Proyectos y Obras PRU 2017-2030.	CCA	63.838,02

Para atender los gastos derivados del incremento de consignación para el ejercicio 2026 para el servicio de elaboración del estudio previo, redacción de proyecto básico y asesoramiento en la creación del centro de gestión de voluminosos, reparación y reutilización de Araba-Álava.

La partida origen de la transferencia, que presenta saldo excedentario que permite ser transferido, es la siguiente:

				Importe (euros)
2026	15302.G/162150/22799098	Gestión de Plantas de Residuos		63.838,02

La citada modificación presupuestaria se ajusta a lo dispuesto en el Capítulo III del Título II de la Norma Foral 3/2023, de 25 de enero, General Presupuestaria, que regula el régimen general de los créditos presupuestarios y régimen de modificaciones, y a lo dispuesto en el Título III de la Norma Foral 20/2025, de 16 de diciembre, de ejecución del Presupuesto del Territorio Histórico de Álava para el año 2026, que regula el régimen de créditos presupuestarios y sus modificaciones.

Vistos los informes preceptivos, en su virtud, haciendo uso de las facultades que me competen,





DISPONGO

Aprobar el expediente de transferencia de crédito M_T00/2026/0000000030 del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2026, por importe de 63.838,02 euros.

siendo la partida destino:

				Importe (euros)
2026	15302.G/162150/62200156	Proyectos y Obras PRU 2017-2030.	CCA	63.838,02

y siendo la partida origen:

				Importe (euros)
2026	15302.G/162150/22799098	Gestión de Plantas de Residuos		63.838,02

Vitoria-Gasteiz.

Saray Zárate Fernández de Landa

Ekonomia Garapena eta Jasangarritasuna
Diputada Foral de Desarrollo Económico y
Sostenibilidad

M. José Madeira García

Natura Ingurunearen Zuzendaria
Directora de Medio Natural



Arabako Foru Aldundia
Diputación Foral de Álava

Berdintasuna, Euskara eta
Gobernantza Saila
Departamento de Igualdad, Euskera y
Gobernanza

Berdintasunaren Eta Giza Eskubideen
Zuzendaritza
Dirección de Igualdad y Derechos
Humanos

43/2026, de 14 de mayo

ORDEN FORAL

Servicio de Igualdad, cooperación e Interculturalidad
Nº Expte.: ADM1/2025/0000005215

Aprobar el expediente de transferencia de crédito M_T00/2026/0000000031, por importe de 11.457,75 euros, para dotar de fondos la partida "Ayudas Interculturalidad".

Por el Departamento de Igualdad, Euskera y Gobernanza se solicita la tramitación de una transferencia de crédito por importe de 11.457,75 euros, con el fin de dotar de fondos la partida destino "25301.G/232253/48100276 Ayudas Interculturalidad" para atender los gastos derivados de la convocatoria pública de subvenciones dirigidas a asociaciones y entidades sin ánimo de lucro para el desarrollo de proyectos y/o actividades destinadas a la sensibilización y a la convivencia intercultural del ejercicio 2026

La partida origen de la transferencia, que presenta saldo excedentario que permite ser transferido, es la siguiente "25301.G/232253/22799262 Trabajos y Servicios Exteriores"

La citada modificación presupuestaria se ajusta a lo dispuesto en el Capítulo III del Título II de la Norma Foral 3/2023, de 25 de enero, General Presupuestaria, que regula el régimen general de los créditos presupuestarios y régimen de modificaciones, y a lo dispuesto en el Título III de la Norma Foral 20/2025, de 16 de diciembre, de ejecución del Presupuesto del Territorio Histórico de Álava para el año 2026, que regula el régimen de créditos presupuestarios y sus modificaciones.

Vistos los informes preceptivos, en su virtud, haciendo uso de las facultades que me competen,





DISPONGO

Aprobar el expediente de transferencia de crédito M_T00/2026/0000000031 del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2026, por importe de 11.457,75 euros siendo la partida destino “25301.G/232253/48100276 Ayudas Interculturalidad” y siendo la partida origen “25301.G/232253/22799262 Trabajos y Servicios Exteriores”

Vitoria-Gasteiz.

Iñaki Gurtubai Artetxe

Berdintasuna, Euskara eta Gobernantza Saileko
Foru Diputatua
Diputado Foral de Igualdad, Euskera y
Gobernanza

Joana del Hoyo Fernández

Berdintasunaren eta Giza Eskubideen Zuzendaria
Directora de Igualdad y Derechos Humanos



182/2026, de 25 de mayo

ORDEN FORAL

Servicio de Calidad Ambiental
Nº Expte.: ADM1/2025/0000003052

Aprobar el expediente de transferencia de crédito M_T00/2026/0000000033, por importe de 606,96 euros, para dotar de fondos la partida "Adquisición Terreno Colector Izoria CCA".

Por el Departamento de Desarrollo Económico y Sostenibilidad se solicita la tramitación de una transferencia de crédito por importe de 606,96 euros, con el fin de dotar de fondos la partida destino:

				Importe (euros)
2026	15302.G/452150/62101156	Adquisición Terreno Colector Izoria CCA		606,96

Para atender los gastos derivados de la ampliación y modificación de la relación definitiva de bienes y derechos afectados por el proyecto de actualización del colector de Izoria.

La partida origen de la transferencia, que presenta saldo excedentario que permite ser transferido, es la siguiente:

				Importe (euros)
2026	15302.G/452150/62190150	Adquisición de Terrenos para Infraestructuras Hidráulicas		606,96

La citada modificación presupuestaria se ajusta a lo dispuesto en el Capítulo III del Título II de la Norma Foral 3/2023, de 25 de enero, General Presupuestaria, que regula el régimen general de los créditos presupuestarios y régimen de modificaciones, y a lo dispuesto en el Título III de la Norma Foral 20/2025, de 16 de diciembre, de ejecución del Presupuesto del Territorio Histórico de Álava para el año 2026, que regula el régimen de créditos presupuestarios y sus modificaciones.

Vistos los informes preceptivos, en su virtud, haciendo uso de las facultades que me competen,

DISPONGO





Aprobar el expediente de transferencia de crédito M_T00/2026/0000000033 del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2026, por importe de 606,96 euros.

siendo la partida destino:

						Importe (euros)
2026	15302.G/452150/62101156	Adquisición Terreno Colector Izoria CCA				606,96

y siendo la partida origen:

						Importe (euros)
2026	15302.G/452150/62190150	Adquisición de Terrenos para Infraestructuras Hidráulicas				606,96

Vitoria-Gasteiz.

Saray Zárate Fernández de Landa

Ekonomia Garapena eta Jasangarritasuna
Diputada Foral de Desarrollo Económico y
Sostenibilidad

M. José Madeira García

Natura Ingurunearen Zuzendaria
Directora de Medio Natural



190/2026, de 28 de mayo

ORDEN FORAL

Servicio de Calidad Ambiental
Nº Expte.: ADM1/2025/0000005621

Aprobar el expediente de transferencia de crédito M_T00/2026/0000000036, por importe de 28.000,00 euros, para dotar de fondos la partida "Egibide: Campaña Sensibilización Residuos 2025 CCA".

Por el Departamento de Desarrollo Económico y Sostenibilidad se solicita la tramitación de una transferencia de crédito por importe de 28.000,00 euros, con el fin de dotar de fondos la partida destino "15302.G/162150/48100193 Egibide: Campaña Sensibilización Residuos 2025 CCA" para atender los gastos derivados de la subvención directa por importe de 28.000 euros a favor de la Fundación Diocesanas – Jesús Obrero Fundazioa (EGIBIDE) para complementar la subvención nominativa de la quinta edición de la campaña de sensibilización sobre residuos en centros escolares, desarrollada por personas con discapacidad intelectual, seleccionada como finalista en la Semana Europea de la Prevención de Residuos (EWWR).

La partida origen de la transferencia, que presenta saldo excedentario que permite ser transferido, es la "15302.G/162150/22799098 Gestión de Plantas de Residuos".

La citada modificación presupuestaria se ajusta a lo dispuesto en el Capítulo III del Título II de la Norma Foral 3/2023, de 25 de enero, General Presupuestaria, que regula el régimen general de los créditos presupuestarios y régimen de modificaciones, y a lo dispuesto en el Título III de la Norma Foral 20/2025, de 16 de diciembre, de ejecución del Presupuesto del Territorio Histórico de Álava para el año 2026, que regula el régimen de créditos presupuestarios y sus modificaciones.

Vistos los informes preceptivos, en su virtud, haciendo uso de las facultades que me competen,

DISPONGO

Aprobar el expediente de transferencia de crédito M_T00/2026/0000000036 del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2026, por importe de 28.000,00 euros, siendo la partida





destino la “15302.G/162150/48100193 Egibide: Campaña Sensibilización Residuos 2025 CCA”, y siendo la partida origen la ”15302.G/162150/22799098 Gestión de Plantas de Residuos”.

Vitoria-Gasteiz.

Saray Zárate Fernández de Landa

Ekonomia Garapena eta Jasangarritasuna
Diputada Foral de Desarrollo Económico y
Sostenibilidad

M. José Madeira García

Natura Ingurunearen Zuzendaria
Directora de Medio Natural



263/2026, de 14 de mayo

ORDEN FORAL

Servicio de Presupuestos y Compromisos Institucionales
Nº Expte.: ADM1/2026/0000000555

Aprobar el expediente de corrección técnica de gastos M_TR0/2026/0000000029 por importe de 30.000,00 euros, correspondiente a la partida "Distribución de Productos Farmacéuticos".

Mediante Acuerdo 211/2024, de 16 de abril, se aprobó el proyecto de Norma Foral de ratificación del convenio a suscribir con la Administración General de la Comunidad Autónoma de Euskadi y el Colegio Oficial de Farmacéuticos/as de Álava, para el desarrollo de un proyecto piloto para la mejora de la atención farmacéutica de la población del ámbito rural de las comarcas de Añana y Montaña Alavesa del Territorio Histórico de Álava.

Dado que el desarrollo y funcionamiento del convenio se considera muy satisfactorio, todas las partes implicadas han decidido acordar la prórroga del citado convenio, según lo recogido en la cláusula duodécima del mismo.

La cláusula octava del convenio indica que el Departamento de Salud del Gobierno Vasco y el Departamento de Equilibrio Territorial y Ordenación del Territorio de la Diputación Foral de Álava financiarán el proyecto "Botika etxean eskura" con un total de 125.000 euros anuales, con una aportación de 30.000 euros por parte de la Diputación Foral de Álava.

Para ello, en el estado de gastos del presupuesto del Departamento de Equilibrio Territorial y Ordenación del Territorio para el ejercicio 2026, figura la partida "10202.G/920102/22706104 Distribución de Productos Farmacéuticos", dotada con un crédito de 30.000,00 euros.

Dado que la aportación de la Diputación Foral de Álava debe imputarse al artículo 45 de transferencias y/o subvenciones a Comunidades Autónomas, por el Departamento de Equilibrio Territorial y Ordenación del Territorio se solicita la correspondiente adecuación contable para trasladar el importe presupuestado en la partida "10202.G/920102/22706104 Distribución de Productos Farmacéuticos" a la partida de nueva creación "10202.G/920102/45090100 Convenio Distribución Productos Farmacéuticos".

Según lo dispuesto en el artículo 60.4 de la Norma Foral 3/2023, de 25 de enero, General Presupuestaria, el departamento competente en materia de hacienda, finanzas y presupuestos podrá realizar las adaptaciones técnicas necesarias para obtener una adecuada imputación contable en los supuestos de reorganizaciones administrativas, de errores materiales, de hecho, o aritméticos, así como en los de inadecuada imputación de conceptos de gastos e ingresos según el Plan de Cuentas.





Vistos los informes preceptivos, en su virtud, haciendo uso de las facultades que me competen,

DISPONGO

Aprobar el expediente de corrección técnica de gastos M_TR0/2026/0000000029 del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2026, por importe de 30.000,00 euros, trasladando dicho importe de la partida “10202.G/920102/22706104 Distribución de Productos Farmacéuticos” a la partida de nueva creación “10202.G/920102/45090100 Convenio Distribución Productos Farmacéuticos”

Vitoria-Gasteiz.

Itziar Gonzalo de Zuazo

Bigarren diputatu nagusiorde eta Ogasun,
Finantza eta Aurrekontu Saileko foru diputatua
Segunda Teniente de Diputado General y
Diputada Foral del Departamento de Hacienda,
Finanzas y Presupuestos

Iñaki Arrizabalaga Ormaechea

Finantza eta Aurrekontu Zuzendaria
Director de Finanzas y Presupuestos